



Mérida, a 18 de febrero de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 95100131, relativo a ayudas a la forestación de tierras agrarias. (2013080818)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Sección de Forestación del Servicio de Ayudas Complementarias a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, por la que se concede preceptivo trámite de audiencia, recaído en el siguiente titular de expediente:

— SAT La Mesa. Expte: 95100131.

Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Antes de dictarse la correspondiente resolución, que en todo caso quedará condicionada al hecho de verificar la presentación de la correspondiente solicitud de pago en la forma establecida, se le concede trámite de audiencia de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo máximo de quince días pueda formular las alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes juzgue convenientes.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito avda. de Luis Ramallo s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 18 de febrero de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 20 de febrero de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-12-1804, relativo a subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo. (2013080711)

Habiéndose intentado sin resultado el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución de archivo recaída en el expediente que figura en el Anexo, sobre solicitud de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, acogida al Decreto 230/2010,



de 29 de diciembre, se procede, conforme a lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la práctica de su notificación por medio del presente anuncio.

“Resuelvo: Tener al interesado por desistido en su petición declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo de su expediente”.

Notifíquese la presente resolución al interesado, que no agota la vía administrativa, haciéndole saber que frente a la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta resolución, ante esta Dirección General o ante la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, según disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo. (PD Resolución 10-10-2011 DOE n.º 205 de 25-10-11). El Director General de Empleo, Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro de la resolución se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo, sito en paseo de Roma s/n., 3.ª planta Módulo C de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 20 de febrero de 2013. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RIOS RIVERA.

ANEXO

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD
FA-12-1804	NAVARRO GARCÍA	IVÁN RAMÓN	07957807Z	FREGENAL DE LA SIERRA

• • •

ANUNCIO de 20 de febrero de 2013 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º FA-12-3221, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2013080717)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la solicitud de documentación de 17 de diciembre de 2012 de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-12-3221, que se transcribe como Anexo a Raquel Costa Miguel, con NIF 07974365N, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro de esta carta se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.